

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Acta No:	42	Fecha (dd/mm/aaaa)	19 / MAY /2026
Tema	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo. Momento I		
Responsable	Ecopetrol – SGI S.A.S	Área/Empresa	VEX - VTT
Ubicación / Edificio	Fundación adulto Mayor – Puerto Wilches	Piso:	
Hora Inicio:	10:33am	Hora Fin:	12:17m

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo de la reunión	Presentar y divulgar a la federación de profesionales de Puerto Wilches, El Estudio de Impacto Ambiental Area de Desarrollo Pisingo- EIA en sus componentes Abiótico, Biótico y Socioeconómico.		
Agenda de la reunión)	- Objetivos de la reunión - Presentación de las empresas - Video cadena de valor de los hidrocarburos ¿Qué es un E.I.A. y una Licencia Ambiental? Proceso de licenciamiento y aspectos Normativos ¿Qué son los Lineamientos de participación?, espacios informativos y participativos Momentos 1, 2 y 3. - Localización del área del área de estudio - Estrategias de desarrollo - Alcance del proyecto - Uso y aprovechamiento de recursos naturales - Video ¿Qué es un EIA? - Alcance de la Caracterización medio Abiótico, medio Biótico y medio Socioeconómico - Evaluación de impactos y zonificación - Planes y otros programas - Como vamos y ¿qué Sigue? - Canales de Comunicación - Actividad Interactiva		
Participantes	Ecopetrol – SGI S.A.S		
Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Ivon Gantiva	Profesional Ambiental – ETSA - Ecopetrol	Marcela Castillo	Profesional Ambiental – ETSA - Ecopetrol
Loyda Hernández	Coordinador – SGI S.A.S.	Ana María Lesmes	Profesional de Transformación Territorial
Yenny Marcela Vivas	Profesional Social – SGI S.A.S.	Yurany Narvaez	Representante Fedeprowil
Alix Moreno	Profesional Ambiental - SGI S.A.S.		
Total, Ecopetrol y SGI SAS	6	Total, asistentes	6

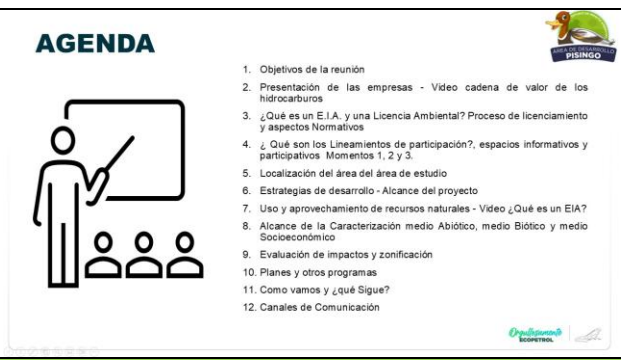
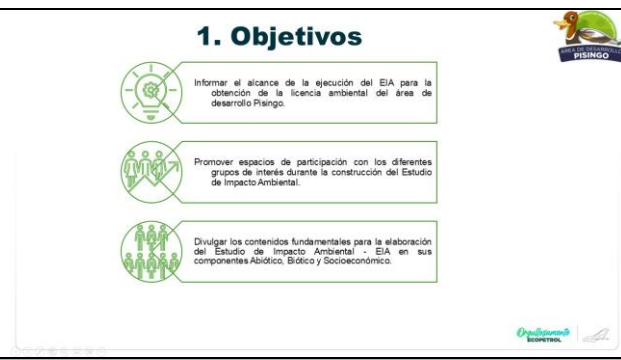
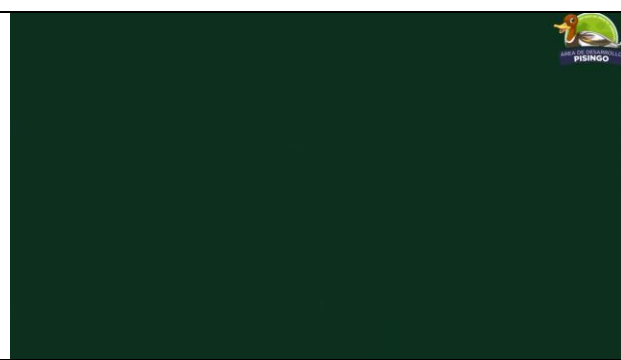
2. DESARROLLO DE LA REUNION

Descripción	
1	Siendo las 10:33am del día 19 de mayo de 2026, se inicia la reunión informativa en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Area de Desarrollo Pisingo con el saludo y la presentación del equipo profesional responsable del espacio y de la Federación de Profesionales de Puerto Wilches La reunión se desarrolla en cumplimiento de los principios de acceso a la información, participación pública y transparencia, así como de conformidad con los lineamientos de participación ciudadana, garantizando el derecho a recibir información clara, oportuna, suficiente y comprensible sobre el proyecto.

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Posteriormente, se socializa la agenda prevista para la jornada y se informa a los asistentes que, como soporte del proceso participativo, se diligencia el listado de asistencia, se realiza registro fotográfico y se elabora la correspondiente acta de reunión, de la cual se deja copia al representante del espacio, en garantía de los principios de trazabilidad y acceso a la información.

A continuación, se deja copia de la presentación en formato PowerPoint utilizada durante la jornada.

			
Presentación		Pautas de la Reunión	
			
Agenda		Objetivos	
			
Presentación de las empresas		Video Cadena de valor de los Hidrocarburos	

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3



¿Qué es un Estudio de Impacto Ambiental?

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), es un documento que contiene la caracterización del área de influencia, se identifican, describen y valoran los impactos que se pueden ocasionar por el desarrollo del proyecto y se plantean las medidas de manejo que permitan su prevención, mitigación, corrección o compensación.

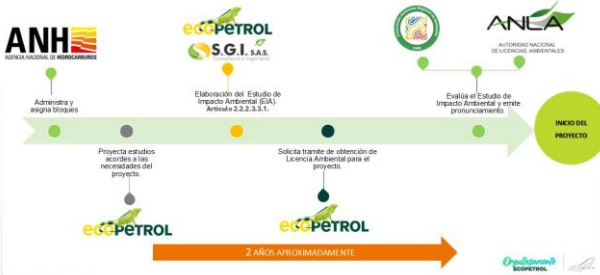


¿Qué es una licencia ambiental?

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la Ley y sus reglamentos (Decreto 1076 de 2015), tiene la potencialidad de generar impactos ambientales significativos.

¿Qué es un estudio de impacto ambiental y que es una licencia ambiental?

3. Proceso de licenciamiento ambiental



Proceso de licenciamiento ambiental



3. Aspectos normativos principales del EIA

Metodología General para elaboración y presentación de estudios ambientales MADS y ANLA (2018)

Términos de referencia HITER-1-03, emitida a través de la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010. MADS

NORMATIVIDAD

Decreto 1076 de 2015 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adopción Acuerdo de ESCAZÚ.

Aspectos normativos



4. ¿Qué son los lineamientos de participación?

En la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA es importante convocar y garantizar los procesos de información y participación con los actores sociales del área de interés (institucionalidad, comunidades, y organizaciones), no sólo con el propósito de estar informados sobre las actividades del estudio, sino para que participen en la toma de decisiones para la formulación de medidas de manejo que mitiguen los impactos.



¿Qué son los lineamientos de participación?



4. Espacios informativos y participativos



Acercamiento
Acercamiento con los grupos de interés para identificación de canales de comunicación y aspectos claves en territorio para el desarrollo de los Lineamientos de participación.

Momento 1
Informar contenidos de los componentes: Abiótico, Biótico y Socioeconómico. Revisión información secundaria y Recopilación de información primaria (Cartografía social, Calendario Comunitario, ficha veredal, ficha predial).

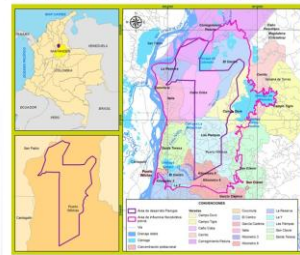
Momento 2
Realización de Talleres para identificar impactos, riesgos. Formulación de medidas de manejo en conjunto con los diferentes grupos de interés.

Momento 3
Divulgación de Resultados del Estudio de Impacto Ambiental.

Espacios informativos y participativos



5. Localización del área de estudio



Departamento	Municipio	Comunidad
Santander	Pueblo Wilches	Corregimiento Patutia
		Vereda Las Pampas
		Vereda La Reserva
		Corregimiento San Claver - Kilometro 16
		Vereda Italia
		Vereda Curumuta
		Vereda Santa Teresa
		Corregimiento Campo Duro
		Corregimiento Kilometro 8
		Vereda Caño Caba
		Corregimiento García Cadena
		Vereda La Y
		Vereda Kilometro 3
		Caño Limón
Sabana de Torres	Vereda Cerro	
Vereda Campo Tigre		

Proyecto	Área (Ha)
Área de Intervención	10996.26 ha
Área de Influencia Preliminar	31391.75 ha

Localización del área de estudio

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

6. Estrategias de Desarrollo   1. Vías de acceso al área y locaciones • ED-01 Mejoramiento y/o rehabilitación de vías de acceso existentes • ED-02 construcción de vías • ED-03 construcción de locaciones  2. Perforación de pozos • ED-04 Perforación de pozos productores, inyectores, exploratorios y disposal.  3. Trabajo en pozo ED-05 Intervenciones en pozo Workover: Mantenimiento Well Services. 	6. Estrategias de Desarrollo   4. Líneas de flujo ED-06 Construcción y operación de líneas de flujo  5. Facilidades de producción ED-07 Construcción y operación de facilidades Centrales de Producción – CFP ED-08 Construcción y operación de ZOOMIE ED-09 Construcción de instalaciones de apoyo ED-10 Generación de energía ED-11 Instalación y operación de Líneas eléctricas ED-13 Construcción y operación de infraestructura para el tratamiento y/o acopio de lodos y cortes de perforación ED-14 Inspección/verificación ED-15 Optimización de procesos ED-16 Transporte de Fluidos 
Estrategias de desarrollo	Estrategias de desarrollo
7. Uso y Aprovechamiento de recursos naturales   Aprovechamiento Forestal  Captación de aguas subterráneas  Captación de aguas superficiales  Ocupaciones de Cauce  Emisiones Atmosféricas 	 Video ¿Qué es un estudio de impacto ambiental?
Uso y Aprovechamiento de recursos naturales	Video ¿Qué es un estudio de impacto ambiental?
8. Alcance caracterización del medio Abiótico   Geomorfología y Geotecnia Inventario de procesos morfodinámicos  Vías e infraestructura Inventario de infraestructura y vías existentes  Suelos Identificación de suelos Características físicas y químicas  Paisaje Inventario de puntos de interés paisajístico Encuestas de servicios ecosistémicos  Aire Monitoreos Inventario de fuentes de emisiones Aforo Vehicular  Ruido Mediciones de niveles de presión sonora Inventario de fuentes generadoras  Aguas superficiales Monitoreo de calidad en época de altas y bajas precipitaciones Inventario de cuerpos lenticos y lóticos Balnearios  Aguas subterráneas Monitoreo de calidad Inventario de puntos de agua Tomografías eléctricas Sondajes MT  Hidrología y clima Delimitación de cuencas, cálculo de caudales, régimen precipitación, temperatura. 	8. Alcance caracterización del medio Biótico   Flora - Revisión de información secundaria - Mapa de coberturas preliminar - Diseño de muestreo - Levantamiento de parcelas y sub-parcelas, según el tipo de cobertura - Revisión del mapa de coberturas - Identificación de especies - Descripción de coberturas y delimitación - Mapa de coberturas final - Identificación de amenazas - Muestreo de flora epifita y multitemporal de coberturas  Fauna - Revisión de información secundaria: Especies potenciales - Presedcción sitios de muestreo - Permiso de recolección - Muestreo en los tres grupos taxonómicos: mamíferos, anfibios, reptiles y aves - Encuestas - Listados de especies - Descripción y análisis de relaciones ecológicas - Asociación a coberturas - Verificación de amenazas - Monitoreo de especies acuáticas o hidrobiológicas en época de altas y bajas precipitaciones 
Caracterización del medio Abiótico	Caracterización del medio Biótico

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

8. Alcance caracterización del medio Socioeconómico  Caracterización del medio socioeconómico	 Zonificación y Evaluación de impactos
9. Planes y otros programas PMA Y PSM Plan de Compensación Plan de Inversión Forzosa del 1% Plan de abandono y restauración final  Planes y Otros Programas	10. ¿CÓMO VAMOS Y QUE SIGUE?  ¿Cómo vamos y que sigue?
11. Canales de comunicación S.G.I. S.A.S Yenny Marcela Vivas, profesional social de SGI S.A.S socialbucare@sgiltia.com 320 9853057 Página Web en construcción ECOPETROL S.A. Judit Balaguera Campi, profesora de la Construcción Social de Ecopetrol S.A. judit.balaguera@ecopetrol.com.co Correos electrónicos: participacion ciudadana@ecopetrol.com.co, infoeducacion@ecopetrol.com.co Portal web: https://www.ecopetrol.com.co/portalparticipacionciudadana Teléfonos: Contact Center (1) 2345000 Opción 7, Línea gratuita nacional 018000 918418 CPIC Puerto Veliches: Cta 7a 88-42 Barrio Ciénaga, Puerto Veliches, Santander Canales de comunicación	12. Inquietudes  Inquietudes

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

		
	Fin de la presentación	

Durante la explicación del espacio denominado "Presentación del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo", los asistentes manifestaron las siguientes inquietudes relacionadas con el proyecto. Estas fueron atendidas de manera oportuna por los profesionales de la empresa Ecopetrol S.A. y de la firma consultora SGI S.A.S.

Las preguntas formuladas por la comunidad y las respuestas proporcionadas por el equipo técnico se encuentran registradas a continuación:

1. Durante los tiempos "muertos", mientras el laboratorio realiza los análisis, ¿ustedes van a permanecer en el territorio?
Respuesta: No. Durante ese periodo el personal técnico y profesional estará concentrado en el procesamiento de la información recopilada en campo, así como en la elaboración de los respectivos informes técnicos y análisis correspondientes al estudio.
2. Si nosotros tenemos vivienda en la vereda Cristalina, ¿por qué esta no hace parte del área de influencia?
Respuesta: La delimitación del área de influencia no se define únicamente por la ubicación de viviendas o predios, sino principalmente por la identificación y evaluación de los impactos significativos ambientales y sociales que podrían generarse por la implementación del proyecto.

Por esta razón, el área de influencia se establece con base en criterios técnicos, ambientales y metodológicos que permiten determinar las zonas donde podrían presentarse impactos significativos asociados a las actividades del proyecto.
3. Durante la presentación de la ubicación del proyecto, ¿Por qué dice corregimiento centro?
Respuesta: La denominación utilizada corresponde a la información político-administrativa oficial disponible en las bases cartográficas y de referencia utilizadas para el estudio, como el plan Básico de Ordenamiento Territorial que alimenta plataformas como el IGAC; sin embargo, en algunos casos dicha información puede encontrarse desactualizada, razón por la cual actualmente algunas veredas aún no aparecen registradas con los nombres mediante los cuales son reconocidas por la comunidad.
4. ¿Por qué solamente se instalarán tres estaciones de monitoreo de aire?
Respuesta: La ubicación y cantidad de estaciones de monitoreo de calidad del aire se define con base en criterios técnicos y normativos, especialmente teniendo en cuenta la dirección y comportamiento de los vientos, analizados mediante la denominada "rosa de vientos".

De acuerdo con la Resolución 2254 de 2017 por la cual se adopta la calidad del aire y se dictan otras disposiciones, las estaciones se ubican estratégicamente en las zonas donde podrían presentarse mayores concentraciones de material particulado o contaminantes transportados por el viento.

En estas estaciones se monitorean parámetros como partículas Gruesas (PM10), CO₂ y compuestos orgánicos volátiles, entre otros, debido a que estos pueden influir tanto en la calidad del aire como en la salud de la población.
5. Teniendo en cuenta la explicación anterior, ¿Cómo se toman las muestras?
Respuesta: Se contrata un laboratorio especializado y certificado para la toma de las muestras, este laboratorio dispone de los equipos y personal certificado para su manejo, se monitorea 2 métodos uno de

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	material particulado como el Polvo, partículas Gruesas PM10, Partículas finas (PM2.5), y otro que corresponde a Gases y vapores como el Óxido de Nitrógeno (NOx), Oxido de Azufre (SO2), Oxido de carbono (CO), VOCs y se configura para el tiempo de muestreo puede ser de minutos o de 8,12 o máximo 24 horas para para obtener un promedio de exposición ambiental. 6. Durante la explicación del componente abiótico, ustedes se identificaron como profesionales en diferentes áreas, como ingeniería civil especialista en vías y agrologo. Sin embargo, solicitamos mayor transparencia en las vacantes, indicando claramente qué actividades requieren personal profesional y cuáles son realizadas por laboratorios especializados, como en el caso de las estaciones de aire. Respuesta: Los perfiles mencionados, el profesional agrologo participa en temas relacionados con la caracterización y análisis de suelos, capacidad de uso y manejo de la capa superficial del suelo. Por su parte, el ingeniero civil especialista en vías apoya actividades relacionadas con accesos, movilidad, infraestructura y análisis técnicos asociados al componente vial. Respecto a las estaciones de monitoreo de calidad del aire, estas actividades son desarrolladas mediante laboratorios y personal especializado, debidamente capacitado y autorizado para la toma y análisis de muestras ambientales. 7. ¿Para los monitoreos de ruido se tiene vinculado personal local? Respuesta: Actualmente, las actividades de monitoreo de ruido son ejecutadas directamente por el laboratorio especializado encargado del estudio, el cual realiza la operación con su propio personal técnico y profesional. Por esta razón, en este componente específico no se contempla apoyo de auxiliares o personal de campo local. 8. En la reunión realizada en la Alcaldía se preguntó qué profesiones iban a traer. Respuesta: En el espacio desarrollado en la Alcaldía se informó principalmente sobre los perfiles profesionales relacionados con los componentes ambientales requeridos para el desarrollo de los estudios y actividades técnicas del proyecto. 9. ¿El aforo vehicular lo puede realizar cualquier persona? Respuesta: No. Aunque algunas actividades de apoyo pueden ser operativas, el aforo vehicular requiere personal con conocimientos técnicos y lineamientos metodológicos específicos, debido a que la información recopilada hace parte de los análisis ambientales y técnicos del proyecto. Por esta razón, es necesario garantizar que la toma de datos se realice de manera adecuada, asegurando la calidad, confiabilidad y validez de la información obtenida. 10. Solicitamos que todas las vacantes sean publicadas a través del SPE y que se permita la participación de personal local, incluso en perfiles junior o sin experiencia, para generar oportunidades de aprendizaje. Respuesta: Si bien algunos perfiles requeridos son especializados y demandan experiencia específica, en el caso de los estudios ambientales es pertinente indicar que estos tienen un alcance limitado y su tiempo de duración es corto lo cual dificulta la postulación de personal sin experiencia. Asimismo, se continuará cumpliendo la norma a través de la publicación de vacantes por el servicio público de empleo como Cafaba, Cajasan y Comfenalco y la divulgación de estos códigos para las postulaciones por medio del personal de transformación territorial y la plataforma CONECTA.
	<u>Cierre</u> Terminado el recorrido y atendida las inquietudes de los participantes se da por cerrada la actividad la cual inicio a la 10:33 a.m. y a las 12:17 m. se dio por finalizado el encuentro.
	<u>Registro fotografico</u>

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	Latitud: 7.343518 Longitud: -73.892866 Altitud: 69.0±1.56 m Precisión: 20.0 m Tiempo: 05-19-2026 10:45 Nota: Asociaciones
	Fotografía 1 Federación de profesionales de Puerto Wilches Coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional E 4901491.464 – N 2369546.695 Fuente: SGI S.A.S, Mayo de 2026
	Latitud: 7.343961 Longitud: -73.893063 Elevación: 66.75±1.04 m Precisión: 73.4 m Tiempo: 05-19-2026 11:42 Nota: Asociaciones
	Fotografía 2 Federación de profesionales de Puerto Wilches Coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional E 4901469.825 – N 2369595.698 Fuente: SGI S.A.S, Mayo de 2026

3. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización dd/mm/aaaa
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

4. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

¿Logramos alcanzar nuestra meta en esta reunión?	Sí	X	No	
¿En caso negativo, cómo y cuándo lo haremos?				

Se anexa el formato registro de asistencia indicando tema y fecha, si fue virtual, el link a Teams	Se anexa listado de asistencia
--	--------------------------------

	Formato Registro de Asistencia		
	Sistema de Gestión de la Calidad		
	Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-054	Elaborado: 26/05/2025	Versión: 7

Al diligenciar este formulario usted autoriza a Ecopetrol S.A. (Ecopetrol), sociedad identificada con NIT 899.999.068-1 y ubicada en Cra. 13 No. 36-24, Bogotá, a efectuar el tratamiento de sus datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1581 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal:
<https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/ResponsabilidadEtiqueta/ResponsabilidadCorporativa/Declaraciontratamiento>

Además de lo establecido en dicha Declaración, especialmente para los grupos de interés Comunidad y Sociedad de áreas de influencia, Estado, la finalidad del tratamiento de sus datos estará asociada a las acciones de relacionamiento y comunicación, y estas se adelantarán a través de medios como como llamadas, envío por correo o whatsapp y/o aplicación de encuestas, consultas de percepción, experiencias, intereses y expectativas, recepción de respuestas de los grupos de interés de la compañía.

Se enfatiza que, acorde con la Declaración de Tratamiento de Información Personal el tratamiento efectuado por Ecopetrol y que usted acepta mediante el diligenciamiento de este documento implica que esos datos sean recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Como Titular de los Datos Personales le asisten los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; a saber: Conocimiento, Actualización, Rectificación, Prueba de Autorización, Informe de Uso, Presentación de Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Revocación de la Autorización (salvo existir un deber legal o contractual). Puede ejercer sus derechos ante Ecopetrol en: A través del correo electrónico: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co, Teléfonos: En Bogotá, al +57 (1) 234 5000; opción 7, A nivel nacional, al teléfono 018000918418 o en el Centro de Atención Local de su ciudad.

Tema o Nombre del Evento:	Reunión Informativa Primer momento "Presentacion del Estudio de Impacto Ambiental Area de Desarrollo Pisingo"						
Responsable del Evento:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.		Área:	VEX-VTT		Empresa:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.
Ubicación Evento:	Edificio /Lugar: Fundación Adulto Mayor		Piso/Oficina: Auditorio		Número para Conexión Remota:		
Hora - Ciudad - Fecha	Hora Inicio: 10:33am	Hora Fin: 12:17pm	Ciudad: Puerto Wilches Santander		Fecha: dd/mm/aaaa: 19/ mayo /2026		
Tipo de Evento: (Marque X)	☐ Charla	☐ Inducción	☐ Curso	☐ Taller	☒ Reunión X	☐ Operación	☐ Sistemática
						☐ Otro	

Nombre del Asistente	Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electronico	Firma/ Iniciales
Faisal Hernandez Urbino	1104133875	Comunidad	3102980671	Faisal HU
Jhan H. Gallardo G	1104133577	Fedepowil	3177929131	Jhan HG
Jhan E. Westarfontes	1104131278	—	3108022769	Jhan EF
Clara Naranjo R	63554600	Fedepowil	3184447076	Clara NR
Andres Mosquera Floriz	1037637378	Comunidad	3176280649	Andres MF
Leonel Acosta Floriz	1092689371	Fedepowil	3124563647	Leonel AF
MARCA ARIANO G	57843082	EC/SG	3012751122	MARCA AG
Ivonne E. Gaitiva Daza	05312240	EC/SGS	3188333722	Ivonne GD
Joyda Planandes G	51.935.041	SGI	3104882149	Joyda GP

	Formato Registro de Asistencia							
	Sistema de Gestión de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos							
	SGC-F-054		Elaborado: 26/05/2025			Versión: 7		

Al diligenciar este formulario usted autoriza a Ecopetrol S.A. (Ecopetrol), sociedad identificada con NIT 899.999.068-1 y ubicada en Cra. 13 No. 36-24, Bogotá, a efectuar el tratamiento de sus datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1591 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal:
<https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/ResponsabilidadEtiqueta/ResponsabilidadCorporativa/Declaraciontratamiento>

Además de lo establecido en dicha Declaración, especialmente para los grupos de Interés Comunidad y Sociedad de áreas de influencia, Estado, la finalidad del tratamiento de sus datos estará asociada a las acciones de relacionamiento y comunicación, y estas se adelantarán a través de medios como llamadas, envío por correo o whatsapp y/o aplicación de encuestas, consultas de percepción, experiencias, intereses y expectativas, recepción de respuestas de los grupos de interés de la compañía.

Se enfatiza que, acorde con la Declaración de Tratamiento de Información Personal el tratamiento efectuado por Ecopetrol y que usted acepta mediante el diligenciamiento de este documento implica que esos datos sean recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Como Titular de los Datos Personales le asisten los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; a saber: Conocimiento, Actualización, Rectificación, Prueba de Autorización, Informe de Uso, Presentación de Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Revocación de la Autorización (salvo existir un deber legal o contractual). Puede ejercer sus derechos ante Ecopetrol en: A través del correo electrónico: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co, Teléfonos: En Bogotá, al +57 (1) 234 5000; opción 7, A nivel nacional, al teléfono 018000918418 o en el Centro de Atención Local de su ciudad.

Tema o Nombre del Evento:	Reunión Informativa Primer momento "Presentación del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo"							
Responsable del Evento:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.		Área: VEX-VTT		Empresa: SGI SAS - ECOPETROL S.A.			
Ubicación Evento:	Edificio /Lugar: Fundación Adolfo Mayor		Piso/Oficina: Auditorio.		Número para Conexión Remota:			
Hora - Ciudad - Fecha	Hora Inicio: 10:33 am	Hora Fin: 12:17 pm	Ciudad: Pácoro Wilches Santander		Fecha: dd/mm/aaaa: 19/ mayo /2026			
Tipo de Evento: (Marque X)	☐ Charla	☐ Inducción	☐ Curso	☐ Taller	☒ Reunión	☐ Operación	☐ Sistemática	☐ Otro

Nombre del Asistente	Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electrónico	Firma/ Iniciales
Dr. María Lemos	63542508	Pro Social	353573176	ML
Alix Moreno	23725925	SGI	3133699788	AM
Yenny Vico	922381517	SGI	3209853057	YV